

Acta N° 66
27.9-2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 65/2014
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 09/09/2014

En Ancud, a nueve días del mes de septiembre de dos mil catorce, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la Comuna, se da inicio a la sesión ordinaria N° 65 del Honorable Concejo Municipal presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS PRESENTES

SRA. LEYLA AGUAYO, Asesora Jurídica

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 65
- 2.- EXPOSICION SOBRE REFORMA EDUCACIONAL, SR DIRECTOR PROVINCIAL EDUCACION
- 3.- EXPOSICION SOBRE CONSUMO ALCOHOL AUTORIDAD SANITARIA Y PREFECTURA CHILOE
- 4.- PRESENTACION PROYECTO MODIFICACION CAUCE ESTERO SECTOR CAICUMEO
- 5.- CORRESPONDENCIA
- 6.- VARIOS

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 64

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a las materias abordadas en la sesión, solicita pronunciamiento a los H. Concejales sobre eventuales observaciones a los contenidos del acta.

OBSERVACIONES

H. C. SR. NORAMBUENA , fecha de la reunión, **dice 2 de septiembre**, debe decir **5 de septiembre**; cuando interviene solicitando antecedentes al Sr. Becker, dice entregar **observaciones**, debe decir **hacer entrega de documentos**; sobre el acuerdo de Concejo, dice **en representación de los empresarios y vecinos de Ancud**, debe decir : **algunos empresarios y algunos vecinos**; en su intervención en la que señaló que se omitió que conjuntamente con el instrumento de planificación territorial (Plano Regulador), se aprobó el Plan de Desarrollo Comunal, no es la señora alcaldesa, **es el Concejo Municipal**.

H. C. SR. MUÑOZ , en su intervención sobre el Puente en el Canal de Chacao y la incidencia en la localidad dijo **"no resguardándola de posibles instalaciones de alguna industria en Chacao"**.

El **H. C. SR. DELGADO** observa que cuando propone que se forme una Comisión técnica para ir avanzando y estudiando un seccional para el sector, se refirió al sector de Pudeto Bajo, más que nada porque allí se centran los requerimientos de los representantes de los empresarios.

El **H. C. SR. OJEDA** observa que no se consignó en el acta el nombre de los comités cuando planteó el problema que afectaban a cuatro (4) grupos de vivienda, estos son, **Ceproch, Trabajando por un Futuro, Allegados sin casa Las Araucarias y Sin casa de Bellavista.**

El **H. C. SR. CARDENAS**, observa que cuando comentó el tema de la compra de las alcantarillas manifestó que los recursos que eran 5 millones de pesos habían quedado en el presupuesto municipal no en una modificación presupuestaria.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que en la misma intervención del concejal Cárdenas

2.- EXPOSICION CONSUMO ALCOHOL AUTORIDAD SANITARIA, PREFECTURA DE CHILOE

Expone la Sra. **MARCELA ZAPATA** quien informa al H. Concejo Municipal que representa a la Autoridad Sanitaria, pero está encargada de la Estrategia de la prevención del consumo nocivo de Ancud y que viene acompañada de la Srta. **MIXA TORRES**, del Servicio de Salud Chiloé y en representación del Coronel don **FRANCISCO GONZALEZ**, de la 1° Comisaría de Ancud, el Mayor Martínez, agradece el poder estar presente y darles a conocer algunas cosas referentes a lo que están trabajando como autoridad sanitaria en distintas temáticas como prevención, en rehabilitación, así como promocionar la salud.

Plantea que les preocupa mucho el problema del alcohol, el objetivo de la mesa intersectorial de nivel provincial que está dividida en dos, la del norte y sur.

La Srta. **MIXA TORRES** informa al H. Concejo Municipal sobre la oferta de tratamiento en la que poseen en la Provincia de Chiloé, Convenio SENDA – MINSAL y SENDA – MINSAL -. SENAME

Comunidad Terapéutica Vínculos Adultos, Castro, Hospital Quellón y Comunidad Terapéutica Vínculos Adolescentes, Castro.

Concluida la exposición la **SRA. ALCALDESA** agradece la presentación, saluda al Mayor de Carabineros de Ancud y le pregunta si las cifras que se han dado coinciden con las que ellos manejan respecto de la comuna de Ancud.-

El **MAYOR DE CARABINEROS** responde

La **SRA. ALCALDESA** señala que las cifras proporcionadas muestran el aumento de patentes y en ese sentido es importante conocer en qué áreas hay excesos, en el caso de los minimercados es producto que en algún momento había libertad para dicha actividad comercial, posteriormente hubo recesión, sin embargo, ha sido muy difícil disminuirlas, tal vez, podrían intervenir cuando se solicitan sus traslados, por lo tanto, es un dato importante saber que en los últimos cinco (5) años hayan aumentado las patentes de alcoholes, hay que revisar las cifras.

El **H. C. SR. GOMEZ** agradece la presencia de los expositores solicitando que la presentación se pueda compartir con las organizaciones, principalmente con las Juntas de Vecinos.

Expresa que fueron invitados por la Seremi de Salud, Autoridad Sanitaria a través del Coronel se han hecho partícipes y quieren apoyar esta iniciativa en cuanto a la comuna, esperando el apoyo del municipio y del Concejo para lograr en forma concreta en reducir los índices que les afecta en cuanto al consumo de alcohol, entrega datos adicionales sobre la disminución de infractores de alcoholes que son los bebedores en la vía pública o que están bajo los efectos del alcohol y las estadísticas de accidentes de tránsito con presencia de alcohol, que en el año 2014 se redujeron ostensiblemente respecto del año 2010.

La **SRA. ALCALDESA** señala que las cifras proporcionadas muestran el aumento de patentes y en ese sentido es importante conocer en qué áreas hay excesos, en el caso de los minimercados es producto que en algún momento había libertad para dicha actividad comercial, posteriormente hubo recesión, sin embargo, ha sido muy difícil disminuirlas, tal vez, podrían intervenir cuando se solicitan sus traslados, por lo tanto, es un dato importante saber que en los últimos cinco (5) años hayan aumentado las patentes de alcoholes, hay que revisar las cifras.

El **H. C. SR. GOMEZ** agradece la presencia de los expositores solicitando que la presentación se pueda compartir con las organizaciones, principalmente con las Juntas de Vecinos.

Respecto a las patentes limitadas el Concejo, por ley, no puede aumentarlas, todo lo contrario, esta señala claramente de que esas patentes llegan a un mínimo de sesenta y seis (66), de acuerdo a la cantidad de habitantes que hay y la misma ley establece cuales son los motivos por los cuales no las pueden renovar y en ese sentido, necesitan de la colaboración de Carabineros, porque en su calidad de concejales no tienen una función fiscalizadora, solo cuando se van a renovar consultan si han sido infraccionadas por algún motivo que les permita tener argumentos para no renovarlas y se han encontrado con la grata sorpresa que jamás han habido motivos y han tenido que continuar con el número de patentes que hay, no han contado con las herramientas para poder bajarlas.

Acerca de las otras patentes de alcoholes que no son limitadas se les presenta al Concejo cada vez que el contribuyente cumple con toda la documentación al día y no tiene ningún impedimento para que se le otorgue, dentro de los antecedentes se adjunta un certificado de la Junta de Vecinos del sector, que por lo general tampoco se oponen nunca al otorgamiento de una nueva patente, a excepción de años anteriores en que se adjuntaba un pronunciamiento de Carabineros que hoy día no se pide y por eso solicitó que aún cuando no esté en la ley puedan tomar un acuerdo como Concejo, pedir opinión a Carabineros que conocen el territorio, saben donde se generan los mayores inconvenientes y en el sector en donde hay más patentes, para no seguir aumentándolas, eso va a ayudar un poco disminuir, o quizás congelar la gran cantidad de patentes que hay.

Manifiesta que en su calidad de concejal y el Concejo Municipal están dispuestos a colocar todos sus esfuerzos para evitar una serie de situaciones que se han estado dando en la comuna.

El **H. C. SR. CARDENAS** agradece la exposición, señala respecto del consumo de alcohol en la vía pública que en algún momento fue preocupación de la ciudadanía por las consecuencias que se soportaron y el riesgo que ello significó y es el resultado de la expansión de las patentes de alcoholes en la comuna, tal como lo demuestran las estadísticas que se han presentado.

Expresa que generalmente se solicitan patentes de restaurantes de turismo que en la práctica algunos no cumplen con el fin para el cual fue otorgada, principalmente por la falta de fiscalización, agregando que si todos hacen un esfuerzo pueden tratar de eliminar el grave problema del exceso de consumo de alcohol.

El **H. C. SR OJEDA** plantea que la exposición refleja la realidad de lo que significa el consumo de alcohol, las estadísticas así lo demuestran y no tiene que ver solo con los locales que lo expenden sino con quienes son los consumidores que conllevan a las acciones que ha mencionado el Mayor de Carabineros de Ancud.

Manifiesta que la información recibida hace pensar las acciones que deberían adoptar las distintas organizaciones competentes en esta materia y de las experiencias de otras comunas del País replicar, por ejemplo, la Ordenanza de la Municipalidad de Las Condes, disminuir los tiempos de apertura de los locales que venden bebidas alcohólicas, no le cabe duda que desde el Concejo Municipal van a trabajar el tema realizando acciones que permitan disminuir el consumo en la comuna.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece a las expositoras manifestando que concuerda con varios puntos, entre estos, considera esencial el trabajo con las Juntas de Vecinos porque cuando se solicita el traslado de una patente, un antecedente que se adjunta es la conformidad de estas organizaciones, sin embargo, considera que meras charlas, después de décadas escuchándolas no han tenido resultados efectivos, lo que significa que no es la herramienta adecuada y debe revisarse.

Supone que cuando se les exhibe el artículo 21 de la Ley de Alcoholes es un mensaje muy claro para ellos, consulta si la modificación de los horarios de expendio de alcohol en otras comunas ha surtido efecto, porque empiezan a proliferar los locales clandestinos, lo que va también de la mano de la fiscalización, pero efectiva.

Señala que teniendo presente que la comuna está sobrepasada en el número de patentes limitadas solicita saber si podría requerirse un pronunciamiento de Asesoría Jurídica para ver cual es el camino efectivo que pueden seguir e iniciar la disminución de estas en forma gradual, porque todos están conscientes que es un problema serio a nivel país, por cuanto tiene que ver también con la cultura en torno a la sociedad, diariamente existe un bombardeo en la televisión sobre el consumo de alcohol y en ese sentido pueden hacerle un llamado a los parlamentarios al momento de legislar sobre esta materia, añadiendo que ofrece todo su apoyo, insistiendo en que deben hacer un trabajo directo con la comunidad y que sus decisiones sean validadas por las organizaciones y los dirigentes, puesto que el Concejo podría reducir los horarios, pero si ellos validan los clandestinos no van a avanzar mucho.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que la exposición ha sido muy clara, le preocupa bastante el alto consumo de alcohol en el sector rural de la comuna de Ancud y más aún cuando se da en el escenario del deporte, en este caso, en las ligas deportivas, actualmente existen cerca de 75 equipos que involucran aproximadamente a 2.500 personas que tienen acceso ilimitado al alcohol los días domingos, provocando el inicio al consumo a niños y jóvenes, ahí el Concejo debe ver como lo abordan y la intervención de Carabineros para fiscalizar, además de trabajar con los colegios, clubes deportivos y las Ligas campesinas.

Señala que le ha llamado la atención en un catastro de Rentas y Patentes sobre las infracciones cursadas, fiscalizadas por Carabineros que la mayor parte de estas se dan en el centro de la ciudad de Ancud y no en las poblaciones en donde se da mucho mas el consumo de alcohol, por lo que se pregunta si están funcionando los dos planes cuadrantes.

Explica también la actitud de los dirigentes que autorizan la instalación de locales de venta de alcohol sabiendo los casos dramáticos que han acaecido en algunos sectores como Inés de Bazán y Alto de Caracoles, conviniendo en que el Concejo solicite a Asesoría Jurídica que cuando reciba los documentos que amparan las solicitudes de patentes o de traslado se adjunte el acta con la debida firma de los socios que participaron en la reunión en donde se autorizó ya que los certificados que se reciben solo traen la firma del Presidente o Secretario, lo más probable es que los socios ni se enteran, se trata de materias importantes que deben ser analizadas al interior del Concejo en conjunto con el municipio para atacar un problema que es una vergüenza para Ancud y la Región tener los índices más altos de consumo de alcohol a nivel País, es muy lamentable, el Concejo tiene mucho que decir al respecto.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que se enfrentan con un problema cultural sobre el consumo de alcohol en la Provincia de Chiloé y Ancud no está ajeno a ello, coincide con el concejal Muñoz en que se da fuertemente en el sector rural a través del deporte, al aplicar la ley cursando las multas que corresponden no van lograr buenos resultados mientras no sean capaces de hacer prevención educando a la comunidad sobre este flagelo.

Piensa que se ha avanzado bastante al restringir los horarios de funcionamiento porque ha contribuido al objetivo final, que en este caso es disminuir su consumo, añadiendo que la legislación no ha favorecido en nada porque los legisladores se enfrentan a los grandes poderes económicos, asociados al tema del alcohol donde existen grandes negociaciones, generalmente estas se maquillan de tal manera que les impide avanzar en el sentido correcto de aplicar más fuertemente la ley.

Consulta como se va a actuar ante el escenario que presentan las ferias libres que venden licores artesanales, a través de la prensa se informó de problemas ocurridos en Castro con la autoridad sanitaria y Carabineros, hay que enfrentarlo por cuanto va a afectar a los artesanos de toda la Provincia de Chiloé.

La **SRA. ALCALDESA** indica que los concejales han coincidido en el sentido que el municipio debe tomar algunas acciones, no obstante que están muy limitados, por eso manifestó al comienzo que deben revisar las cifras por cuanto son muy preocupantes porque, sin darse cuenta, siguen aumentando las patentes, se compromete instruir a Asesoría Jurídica para que en un corto plazo sea presentado a revisión del Concejo y llegar a algunas conclusiones por cuanto las cifras entregadas son poco alentadoras para la comuna.

La **SRTA. ZAPATA** responde la consulta del concejal Gómez manifestando que si se refiere a la venta de alimentos que se generan en ferias u otros lugares están autorizadas por las municipalidades, la fiscalización de venta de alcohol no le corresponde a la autoridad sanitaria, es competencia de Carabineros y la venta de alimentos en la vía pública lo ve el municipio.

Agradece a todos, su apreciación es que están en la misma sintonía y si van a revisar las patentes es muy importante para la mesa de trabajo, donde está involucrado Carabineros, con el Coronel han realizado varios trabajos, el 18 de septiembre es una instancia que van a usar para hacer campaña junto con SENDA.

Expresa que el tema del alcohol es muy complejo, cerrar patentes también, sin embargo, Quellón es un ejemplo, tenía patentes a menos de 100 metros de establecimientos e instituciones públicas y han cerrado tres patentes, lo cual es un avance, significa que el Alcalde tuvo la voluntad de hacerlo y eso le solicita al Concejo, evaluar las patentes que tengan mas de tres infracciones durante el año e independiente de saber que hay mucha gente que, a lo mejor, es su único sustento hay que evaluarlo socialmente, por lo tanto hay que crear una red de trabajo con otras instituciones de modo de ver si esas personas tienen otras habilidades para desarrollar como para poder subsistir.

En el tema de la chicha lo ha conversado con varios Alcaldes, es totalmente invisibilizado y natural consumirla, se usa como jugo para los niños, por lo tanto, no es considerado alcohol, lo que es muy preocupante, comparte que deben hacer educación a nivel comunitario y para ello les ofrece la presentación para que la utilicen.

EXPOSICION PROYECTO MODIFICACION CAUCE ESTERO SECTOR CAICUMEO

Expone don **FRANCISCO MOYA**, Gerente de Operaciones de la Constructora Bedecarratz Ltda, Ingeniero Civil, explicando que su presentación está relacionada con la obra de modificación de cauce que está proyectando ejecutarse en el sector de Caicumero de la ciudad de Ancud.

Exhibe las correspondientes láminas donde se encuentran los sectores que se van a intervenir.

Informa la cantidad de viviendas que ha construido la empresa desde el año 2011 a la fecha, que el terreno era de propiedad de la empresa, que tienen aún cinco (5) hectáreas donde caben entre doscientas (200) a doscientas cuarenta viviendas y para que dicho proyecto se lleve a cabo requieren solucionar un problema que tiene el sector, el buen encauzamiento y trazado de las aguas lluvias ya que el terreno de la Constructora está cortado por el Estero Matadero, de lado a lado, están ad portas de construir pasado dicho cauce y por eso deben hacer las obras que indicará.

Comenta que el cauce se debe entubar para lo cual hay que ingresar el estudio de modificación de cauce en la Dirección de Obras Hidráulicas y en la Dirección Nacional de Aguas que debe ser aprobado por los dos organismos, una vez aprobado hay que ejecutarlo como obra, dicho estudio fue ingresado hoy a la Gobernación, tiene un costo aproximado de 530 millones de pesos, es la razón por la que está presente en esta sesión, a solicitud de la Sra. Leonor Herrera, Secplan del municipio, porque ese financiamiento hay que buscarlo.-

Explica que hay dos vías, la primera a través del subsidio y la otra de la SUBDERE, el primero es un mecanismo conocido, el subsidio actualmente de los fondos solidarios establecen montos que están claramente bajo los costos que tiene una obra de esta envergadura, pero son bajos respecto a los que tiene cualquier tipo de obras, en este momento en la Xa Región, independiente que se haga la obra o no se solicita al Ministerio de Vivienda un adicional al subsidio, la diferencia está en que en este caso particular se tiene que hacer, ese adicional es mayor, es una vía que tienen que avanzar para ver si pueden llegar a buen puerto o no, el segundo camino es a través de la SUBDERE, pero propone primero el subsidio adicional, no es que a todos los que postulen tengan la certeza que se lo van a dar, por eso es importante que el municipio, entendiendo que como empresa Bedecarratz lo hagan de la mano para dar solución habitacional a los grupos de comités y obtener esos fondos.

Señala que este proyecto no soluciona solamente el tema de las aguas lluvias de esa zona sino que también el del futuro Hospital ya que al momento de hacer el estudio los Ingenieros de la DOH le solicitaron que hicieran la estimación considerando la construcción del Hospital y toda la cuenca de este va a dar a ese colector, destaca que los 138 subsidios se adjudicaron a fines del año pasado, por lo tanto los beneficiarios lo tienen en la mano y están esperando, son cuatro (4) comités, el financiamiento no es menor, se entiende que al momento de estar aprobado por los organismos aludidos, el estudio no está pensado solo a futuro, es una zona que se va a seguir expandiendo, de hecho los períodos de retorno que se consideran, las lluvias máximas están calculadas para ciento cincuenta (150) años, de acuerdo al manual de carretera, por lo tanto, es una obra de envergadura para dar una solución definitiva, a futuro no se van a dar nunca inundaciones en esta futura cuenca humanizada.

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que el arroyo que ha señalado es una parte del Río Matadero, pero el gran río está por el otro lado, detrás de la población Bellavista, de ese sector viene una gran parte de ese arroyo, anteriormente era la fuente de agua potable que aún existe, le alegra que se haga con los diámetros que indicó porque esa es la única solución, porque nunca ha crecido más que eso, ha sido un problema para los vecinos por cuanto dicho río servía de desagüe de los baños, hoy está eliminado por el alcantarillado que pasó por el lugar, además le satisface que se hay comprado al otro lado del arroyo para seguir expandiendo la población, desconoce si le van a dar continuidad al camino que pasa por los talleres municipales porque ha visto que está ripiado en 300 metros hacia el cerro, llegando a Altos de Caracoles.

El **SR. MOYA** plantea que llegaron aproximadamente a 300 metros con la unión final de la Avenida Circunvalación por el sector de Bellavista, que lo considera el Plano Regulador, en una apreciación personal señala que sería importantísimo para la ciudad hacer esa conexión, uniría a toda la ciudad, el avance que hace el proyecto no es menor, han avanzado aproximadamente entre 300 y 400 metros más.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que sería bueno conectar esa calle hacia Bellavista y a la vez dar salida al pasaje 1 y 2 de Caicumeo que están muy cerca de donde pensaba que iba a salir la calle que se está ejecutando en las poblaciones que están hacia abajo, al final, que está conectando justamente al lado del pasaje 2 de Caicumeo.

El **SR. MOYA** dice que llegaron al Pasaje 2.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que sabe lo que significa el proyecto para los cuatro (4) grupos que están postulando a sus viviendas hace bastante tiempo, su satisfacción es saber que ingresó a la Gobernación para su revisión, en una reunión con el señor Moya y las personas de los comités que tienen sus subsidios adjudicados desde el mes de diciembre de 2013, habían manifestado su desesperación pensando que a lo mejor no iba a ser posible de realizar.

Expresa que ahora la preocupación del Concejo es buscar el financiamiento de los 500 millones para ejecutar este proyecto para poder darles el apoyo y como y donde se pueden postular los recursos, no obstante ya hay claridad y tranquilidad en los beneficiarios que aún sin fecha del inicio podrían estar construyendo el año 2016, es un gran adelanto no solo de vivienda sino que para otro tipo de actividades.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que su preocupación es los recursos porque todos saben que este año no los van a tener en ninguna fuente de financiamiento, podría ser, tal vez el próximo año, le solicita al señor Moya que este proyecto sea socializado con los dirigentes de los cuatro comités que están involucrados, porque hay mucho desconocimiento del usuario y dentro de la desesperanza empiezan a buscar responsables, han recibido reclamos de la gente que le echa la culpa al municipio, por lo tiempos que están asociados, no solo a la aprobación, considera que el plazo no va a ser muy extenso, ya ha pasado muchas revisiones, pero conseguir los recursos va a ser complicado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que es importante señalar que ojala se hagan todas las acciones para que sea a través del fondo solidario al subsidio, porque el municipio tiene una enorme cartera de proyectos en espera de financiamiento, es muy difícil conseguir este tipo de recursos, son 500 millones de pesos.

Destaca la importancia que reviste que el estudio de aguas lluvias abarque el Hospital ya que permite afianzar el proyecto una vez que ya esté licitado, felicita al señor Moya por haberlo tomado en cuenta.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si el adicional al subsidio lo pagan los beneficiarios y si no va en desmedro de la calidad de la vivienda.

El **SR. MOYA** responde que los recursos los coloca el Ministerio y en ningún caso va en desmedro de la calidad de la vivienda.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si pueden conseguirse los recursos a través de acciones concurrentes.

El **SR. MOYA** dice que no lo tiene claro, agrega que los concejales son los especialistas, él es experto en ver la forma de solicitar el financiamiento a través del subsidio.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora alcaldesa poder tener claro la modalidad porque si fuera por acciones concurrentes no iría en desmedro de otras iniciativas que tienen presentadas como municipio y por lo general a través de estas fuentes de financiamiento hay recursos disponibles en la SUBDERE.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre las implicancias que tendría para el municipio si el financiamiento se busca vía SUBDERE, con todo el ánimo que las 138 familias puedan desarrollar el proyecto de viviendas prontamente le solicita a la alcaldesa que la Secplan haga las gestiones para aclarar la duda que tiene para ver si se hace por acciones concurrentes para no afectar los proyectos postulados por el municipio, si es por subsidio sería lo ideal.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que ojala sea a través del fondo solidario, comparte que va a ser muy complejo conseguir los recursos, le va a solicitar pronunciamiento a la Secplan, también le preocupa los vecinos que en reiteradas ocasiones le han consultado, acoge la moción de reunir a los beneficiarios para darles a conocer los pasos que se pueden dar y donde van a tener la solución, hay que informarles porque están muy desencantados, agregando que el municipio hará las gestiones necesarias para que sea una realidad a corto plazo.

El **SR. MOYA** indica que va a convocar a los interesados a una asamblea, destaca que el ingreso y la solicitud de recursos a través del subsidio tiene la ventaja que se puede trabajar en paralelo, es decir, se hace el proyecto íntegro, la modificación de cauce y la obra de ingeniería del loteo sin oficiar a la SUBDERE mientras se consiguen los fondos asegurando el financiamiento, de ahí nace el estudio del loteo, propone como medida extraordinaria optar por la alternativa dos, la uno es la que a todas luces tiene que seguir en razón de la facilidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita al señor Moya la posibilidad de hacer una visita a terreno para ver el circuito, no es lo mismo las láminas que ir a terreno para conocer mas en detalle.

CORRESPONDENCIA

- Correo electrónico remitido por don Guido Pérez Cárdenas, Médico Veterinario, encargado del Programa de trazabilidad animal, solicitando espacio en la próxima sesión de concejo municipal el día 16 de septiembre próximo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si está en operación el trabajo con los beneficiarios del Programa, toda vez que había un convenio que estaría firmando el INDAP con el SAG que involucra a todos los pequeños agricultores que están en el programa de INDAP a través de los municipios, Prodesales, PDTI para que se haga en forma gratuita.

La **SRA. ALCALDESA** responde que todavía no está en operación.

- Ord. Nº 2218 del Subsecretario de Obras Públicas dirigido a la alcaldesa mediante el cual cumple con remitir un oficio emitido por el Director Nacional de Vialidad en relación con una consulta efectuada sobre el estado del proyecto del camino Ruta W160, camino Caulín - Huicha.
- Citación a reunión de comisión de la Corporación de Concejales de la Provincia enviado por don Oscar Chang, Secretario Ejecutivo, adjunta la citación.
- Ord. Nº 9 de 4/9/2014 de Presidente de la Corporación H. Concejal Sr. Carlos Gómez citando a los concejales de las comisiones de conectividad, Educación, Vivienda y Desarrollo Económico local, para el día sábado 13 de septiembre próximo, a las 10:00 horas en el Centro Cultural de Castro.
- Decreto Alcaldicio Nº 3128 de 20/08/2014 que modifica el Decreto 2531 de 9 de julio de 2014 que corresponde adjudicar los fondos de Emprendimiento social, a las organizaciones que se individualizaron oportunamente, tras la modificación del acuerdo de parte del Concejo.

- Decreto Alcaldicio N° 3377 de 1/9/2014 que aprueba las bases administrativas, generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes para el llamado a licitación pública del proyecto Ampliación Centro Cultural Comunitario, 2ª etapa, comuna de Ancud; llama a licitación pública del proyecto y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 3391 de 1/9/2014 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas del Servicio telefonía móvil para la Municipalidad de Ancud; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Oficio de fecha 24/08/2014 de Secretario Municipal al Contralor Regional de Los Lagos, dando cuenta que en la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día martes 2 de septiembre pasado se puso en conocimiento de los señores concejales, el contenido del oficio del Informe Final referido a la auditoría del Programa Subvención escolar en la Corporación Municipal de Educación, entregando copia a cada uno de ellos.
- Nota firmada por el Presidente y Secretaria del Grupo Proyección Folklórica Raíces del Sur solicitando financiar los premios en dinero para los participantes que resulten ganadores del Festival, que asciende a la suma de \$ 1.800.000 anuales por cada versión e informa del programa a realizar.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si los recursos que solicitan están considerados en el presupuesto municipal del año 2015 ya que deben tener el compromiso municipal para postularlo a financiamiento externo.

La **SRA. ALCALDESA** responde que lo desconoce, pero va a confirmar si lo tomaron en cuenta.

El **H. C. S. NORAMBUENA** señala que es un Festival de gran importancia en torno a los contenidos que tiene de canciones inéditas de raíz folklórica chilota, que se ha levantado a pulso y ya tiene varias versiones con la exitosa participación que concita el interés de todos los cultores del Archipiélago, lo dice para tenerlo presente a la hora de analizarlo.

- Ord. N° 271 de 6/08/2014 de Administración y Finanzas al H. C. Municipal informando los gastos del municipio correspondiente al mes de agosto de 2014.
- Ord. N° 244 de 6/08/2014, de Administración y Finanzas al H. C. Municipal informando los gastos del municipio, correspondiente al mes de julio de 2014.
- Ord. N° 49 de 5/09/2014 de Encargada de la Dirección de Control mediante el cual devuelve sin visar Decreto de Pago N° 4246 de fecha 10/08/2014 a nombre de Sociedad de Transporte y Turismo Quempillén, por cuanto en el examen se observa que dicho pago no se ajusta a la legalidad y argumenta las causas.
- Ord. N° 370 de 8/09/2014 de Asesoría Jurídica a señora alcaldesa que se refiere a la situación del inmueble de propiedad de doña María Soledad Alvarado, al que da lectura en toda su extensión.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta a la señora alcaldesa si tiene alguna decisión tomada respecto a lo que se acaba de dar lectura.

La **SRA. ALCALDESA** responde afirmativamente y le solicita a la Asesora Jurídica informe con mas detalle al Concejo Municipal.

- Informe de cometido funcionario del Concejel Sr. Rodolfo Norambuena en su calidad de Primer Director a la primera reunión de la Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal, dando cuenta de su participación en la reunión de Directorio que se llevó a cabo el viernes 5 de septiembre pasado en Dalcahue, informa los temas abordados.

VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS y H. C. SR. NELSON DELGADO** solicitan autorización para movilizarse en vehículo particular para participar en la reunión de la Asociación Provincial de concejales que se realizará en Castro el día sábado 13 de septiembre próximo.

Sometido a votación el H. Concejo Municipal acoge favorablemente la solicitud arribando al siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que los H. Concejales Nelson Delgado y Francisco Cárdenas asistan a las reuniones de Comisión de la Corporación de Concejales de la Provincia de Chiloé, a efectuarse en Castro el sábado 13 de septiembre próximo.

Interviene la Sra. **LEYLA AGUAYO, Asesora Jurídica** aclarando que el mismo oficio que se leyó lo envió hace bastante tiempo atrás y la semana pasada les hizo llegar, vía correos electrónicos, la tasación que hizo el municipio porque hay que analizarlo y revisarlo con mayor tiempo, esclarece también que la propietaria del inmueble es doña Carol Alvarado Alvarado, la Sra. Soledad Alvarado es la administradora general de la propiedad, acredita el mandato con escritura pública.

Explica en detalle lo que sucedió el año 2008 destacando que a la señora Alvarado se le pide tomar la línea oficial de construcción ya que se iba a hacer el ensanche de la calle y la acera, cuya normativa establecida en la Ley General de Urbanismo y Construcciones señala explícitamente cual es el procedimiento a seguir en los inmuebles que son declarados de utilidad pública, que son aquellos que deben adoptar la línea cuyos títulos de dominio se extienden mas allá de la línea oficial proyectada en el instrumento territorial, que son o la expropiación a la adquisición del inmueble, en este caso particular no se dio ni lo uno ni lo otro, se hizo la extensión e la calle sin materializar el acto administrativo , que el más común es la expropiación, que es el que adoptan generalmente los municipios.

Comenta que en la situación que hoy se encuentran podría indicar que no es responsabilidad del municipio que no se haya hecho la expropiación, sin embargo, han tratado de regularizar todas las situaciones en las que se han incurrido en irregularidades administrativas y en ese sentido la Sra. Alvarado da cuenta de hacer este cobro y se pueda regularizar, da esas dos opciones porque la expropiación ya no se puede realizar, la vereda es de uso público y de administración municipal, por lo que le pudo informar la Directora de Obras y por lo mismo tienen dos opciones, la presentación de una acción judicial contra el municipio o que este adquiera el terreno y en ese sentido es obvio que van a tratar de detener cualquier acción judicial.

Plantea que es una decisión un poco del Concejo que se pueda materializar a través de la compra, habían algunas pretensiones en cuanto al cobro, el 2008 la tasación del inmueble y el avalúo fiscal eran diferentes, el municipio licitó la tasación de varias propiedades y entre esas se tasó el inmueble por una empresa externa y logró proyectar un valor de metro cuadrado de 11 UF y de acuerdo al certificado de la Dirección de Obras señala que el retazo sobre el cual se materializó la extensión de la calle y la vereda es de 20,8 metros cuadrados.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que es un tema que han abordado hace bastante tiempo en el Concejo, que con todos los antecedentes jurídicos que le han entregado y poniendo las dos alternativas en la mesa es su opinión que deben tomar la decisión, si existieran hoy los recursos, respaldados jurídicamente deberían solicitar que se cancele el monto que corresponde.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que le llama la atención que no haya estado en Tabla, por lo tanto no está preparado sobre el caso, lo pilla de sorpresa, sabe de los documentos entregados anteriormente, solicita, por ser responsable de lo que vota que no sea ahora, hay que revisar y ver el acta del mes de enero pasado para recordar lo que se dijo, revisarlo y analizarlo en una próxima sesión de Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que la intención no era que se aprobara o reprobara, solo tomar conocimiento y conocer la opinión de los concejales, la información se les había entregado anteriormente.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta que deberían tomar una decisión tomando en consideración los argumentos entregados por la Asesora Jurídica, propone para ello conociendo la situación financiera del municipio, incluir los recursos en el presupuesto municipal del año 2015.

La **SRA. ALCALDESA** indica que va a evaluar cuando se va a incorporar en Tabla para sancionarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que, previo a cualquier decisión deben revisar el presupuesto ya sea de este año o el próximo, pero coloca como condicionante si existía algún pronunciamiento o se va a iniciar una investigación porque el año 2008 ocurre esta posible irregularidad administrativa y el Concejo es a quien le corresponde tomar la decisión, lo mas justo es saber, en términos jurídicos que sucedió y determinar las sanciones administrativas que correspondan.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que queda a la espera de la propuesta que debe hacerla la alcaldesa, pero sí manifiesta que están ante una situación que se dio en su momento, netamente irregular y quienes administran el inmueble han tenido suficiente paciencia para no haber tomado ya acciones legales en contra del municipio, toda vez que, de acuerdo al informe que ha dado a conocer la Asesora Jurídica esta situación viene desde el año 2008 y hubo un acuerdo de buena fe entre el municipio de ese entonces que lo administraba y los propietarios.

Indica que es conveniente ir regularizando todo este tipo de situaciones para evitar conflictos con la comunidad, habría sido mas sano y transparente haber hecho la expropiación, está dispuesto para sanear esta situación como otras que pudieran haber hecho, pero en las reuniones en que vieron el tema de calle Goycolea y este tema, solicitó que se hiciera una revisión por parte del municipio si habían otra materias pendientes referentes a estas situaciones.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que la Asesora Jurídica fue muy clara al informar que la Dirección de Obras dio las líneas de edificación, por lo tanto, cree que el municipio no tenía nada que intervenir en la compra de un terreno que estaban dejando como vereda, no se le estaba solicitando a la propietaria que deje vereda ni mucho menos, se dio una orden de línea de construcción y correr la vivienda mas adentro, es muy distinto a lo que ocurrió en calle Goycolea, la casa estaba construida y no hubo ninguna modificación ni la Dirección de Obras tuvo que instruir alguna línea, por lo tanto, solicita antecedentes que acrediten que la administración hizo algún compromiso, estaría de acuerdo, de lo contrario deben presentar los documentos que realmente se necesitan para tomar una decisión.

La **ASESORA JURIDICA** explica que está normado en la Ley General de Vivienda y Urbanismo y Construcciones y en la Ordenanza General, la Dirección de Obras igual señaló que procedía hacer la expropiación en su informe, pero no se dio en el plazo ni se hizo el proceso e independiente que se adopte o no la línea de edificación el inmueble sigue siendo de la persona, no pasa a ser porque sí de propiedad pública o un bien nacional de uso público, hoy existe una extensión de calle y de vereda sobre una propiedad privada, no de propiedad pública, que sea que se haya materializado y hoy día como un bien de uso público porque está así en su uso, no significa que se haya hecho bien la línea oficial, hay actos que debían hacerse posterior a establecer la línea, un procedimiento al que no se ciñó, esa es la dificultad, cualquier persona se sentiría afectada si no se adopta la línea porque quien le devuelve la propiedad, no se trató de resguardar la normativa a través de estos procedimientos.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que no dice lo contrario, pero si a él lo están obligando con una línea de construcción, el retazo que le queda lo tiene que cerrar y si el municipio dice que lo necesita y requiere que se lo venda, ese es el contrato que quiere ver.

La **ASESORA JURIDICA** responde que tal contrato no existe.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que en atención a que la reunión de Concejo se está transmitiendo y un canal lo está sacando al aire, para aclarar algunas dudas y por el tema que se dio en calle Goycolea por la expropiación, a través de las redes sociales han llegado algunos comentarios que dicen que van a empezar a construir sobre la calle para que después el municipio les pague y en ese sentido, para poder pronunciarse sobre una determinada materia hay que tener todos los antecedentes en la mano y en base a eso proceder, fue lo que hizo el Concejo Municipal en esa decisión, había un compromiso bien o mal hecho en su momento, porque tampoco se hizo el procedimiento de la expropiación, había un contrato de compraventa municipal que establecía fecha y no se cumplió, podrían haberse envuelto ante una acción judicial, aquí no están regalando la plata de la municipalidad, el Concejo debe resguardar los dineros de cada uno de los ciudadanos de Ancud y la decisión que se tomó fue correcta, no tenían otra posibilidad si querían darle continuidad a la vereda de calle Goycolea, que va ser un servicio para la comunidad y cree que la gente así lo va a entender.

La **SRA. ALCALDESA** indica que el problema de calle Goycolea data de muchos años, el municipio ha dado cumplimiento a ese contrato, el caso de la señora Alvarado es muy similar en el tiempo, lamentablemente si el municipio no fue claro con lo que tenía que cumplir, debió haberlo hecho la expropiación dentro de los plazos y no lo hizo, va a revisar el informe jurídico y la propuesta la presentará en una próxima sesión incorporándolo en Tabla, considera que hay que responderle a la gente de la comuna, sobre todo cuando han existido errores que deben ser corregidos y darles solución, dentro de las redes sociales, a veces, se especula mucho lo que es lamentable porque no tienen todos los antecedentes, es estos casos van a dar los pasos que correspondan y si su propuesta es pagarle a la señora Alvarado va a ser respaldado con todos los antecedentes que ameriten este caso.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que si la decisión es cancelar a la señora Alvarado solicita tener el informe de Asesoría Jurídica y se incorpore el pronunciamiento de la Unidad de Control.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reitera el peligro que reviste las condiciones en que todavía se encuentran las murallas de la Escuela Anexa desde cuando se produjo el derrumbe de una parte de esta, según le han informado los vecinos y a pesar que lo ha expuesto en un par de reuniones no se ha hecho nada, solicita que se revise el caso para ver que no se esté incumpliendo con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, argumentos que están esgrimiendo los apoderados, en la legítima preocupación por la seguridad de sus hijos (as), la muralla está colgando en la tierra y puede ocasionar algún accidente que lamentar.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que solicitó informe a la Dirección de Obras, lo va a requerir para hacerle entrega a los concejales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que ojala haya una solución mas allá del informe porque pueden recibir varios de estos, pero los vecinos quieren que se resuelva.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que hace unos días atrás estaba por la escuela Anexa y habían algunos empresarios porque se estaba licitando el cierre y el mejoramiento de canaletas, al parecer ya hay un proyecto.

La **SRA. ALCALDESA** informa que sí hay un proyecto, pero nos sabe si está incluido el muro, lo va a averiguar y en la próxima sesión entregará la información.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que su preocupación es la parte del muro que está socavado sin la tierra, quedando prácticamente en el aire, se instaló un poco de malla para que los niños no salgan desde ahí a la calle, hay que tomar las medidas necesarias para prevenir eventuales accidentes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere al Plan de Desarrollo Turístico recordando que cuando el Concejo aprobó el presupuesto municipal se dejaron 10 millones de pesos para ejecutarlo el año 2014, solicita conocer el avance que ha tenido en atención a que no se les vaya a pasar el año sin hacer uso de los recursos establecidos para ese fin.

La **SRA. ALCALDESA** informa que hay un compromiso de licitarlo durante el presente mes, tiene entendido que se demoraron un poco más porque los 10 millones de pesos alcanzaron hasta cierta parte por lo que estaban definiendo que dejar fuera y que van a priorizar.

El **H. C. SR. GOMEZ** le sugiere a la alcaldesa considerar presupuesto para el 2015 y licitar todo el PLADETUR con financiamiento 2014 y 2015, porque no van a alcanzar a gastar los 10 millones de pesos de aquí al 31 de diciembre próximo y la otra parte podría ser con el presupuesto del año 2015.

La **SRA. ALCALDESA** acoge la moción y la va a compartir con quienes ya tiene prácticamente lista la licitación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita se le informe del avance hasta el momento y cual sería la propuesta con los recursos mencionados.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que hay una propuesta que deben definir dentro de los plazos que no puede pasar del mes de septiembre, verá que resuelven y lo podrían exponer en la próxima reunión para su revisión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo para oficiar al Seremi de Vivienda solicitando el documento al que se refirió el señor Oscar Becker y el oficio que se ingresa solicitando ese pronunciamiento, insumos para el momento en que van a evaluar las eventuales modificaciones al Plano Regulador, de acuerdo a la discusión en la reunión pasada.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que la información entregada por el señor Becker mencionó un oficio que el Concejo desconoce absolutamente y menos las afirmaciones que tuvo el MINVU en la reunión con los empresarios en Puerto Montt, recuerda que en la sesión que presidió el Concejal Sr. Gómez el concejo acordó que se cite a reunión extraordinaria para tratar el tema del Plano Regulador para poner todos los antecedentes en la mesa, con la presencia del Director Regional del MINVU y que de a conocer si tiene una apreciación distinta al del Concejo, porque no se puede perjudicar ni atrasar el avance de dicho instrumento en su etapa inicial, solicita que se convoque a la brevedad, que estén presentes además la Cámara de Comercio, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, los ambientalistas de Ancud, representantes de los empresarios, organizaciones ligadas al turismo y un representante de la Junta de Vecinos de Chacao.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que discrepa con el Concejal Muñoz porque el acuerdo fue citar a una sesión extraordinaria, no se dijo nada sobre invitar a tal o cual organización o personas, reitera su petición de un acuerdo de Concejo, porque estos documentos que van a solicitar, sin ser adivino, cree que van a ser muy decisivos respecto del tema de fondo.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que el Administrador le informó sobre la sesión anterior, el equipo técnico se está preparando con toda la información que van a necesitar, apenas esté todo listo va a fijar la fecha, el acuerdo de Concejo está claro, si se proponen otras cosas verán si es conveniente hacerlo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que su propuesta era que se reuniera la comisión de Obras y Operaciones, formar una mesa de trabajo con la presencia de todos los involucrados, que no sea un tema que hablen solo los concejales con el equipo técnico, que sepan la realidad del Plano Regulador y tener la palabra del MINVU para conocer la conversación con los empresarios y ver después los pasos a seguir.

La **SRA. ALCALDESA** señala que en la sesión anterior el Concejo, legítimamente adoptó un acuerdo, en base a eso después pueden ampliarlo con otros participantes, no está en contra la opinión del concejal Muñoz.

El **H. C. SR. OJEDA** complementa la información manifestando que hubo dos propuestas, la sesión extraordinaria y la mesa técnica y estaba de acuerdo con esta última por el trabajo que se va a hacer y para evitar que la sala se llene de gente y se transforme no en una reunión de trabajo porque todos saben lo que pasa cuando se discuten este tipo de problemas y no abrir las puertas a alguien y en vez de avanzar retrocedan, no teniéndole miedo a la discusión, por cuanto están frente a un tema técnico que debe tener un avance.

Sometido a votación la petición formulada por el concejal Sr. Norambuena es acogida favorablemente, adoptándose el acuerdo en los siguientes términos :

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó, según iniciativa del H. Concejal Norambuena, se oficie a la SEREMI de Vivienda, solicitando copia del oficio N° 1.220 referido a los trámites de actualización del Plano Regulador Comunal y copia del documento mediante el cual se formula las consultas que motivaron dicho oficio. Lo anterior, en el marco de lo afirmado por don Oscar Becker Dorner, en representación de algunos empresarios y algunos vecinos en la sesión pasada.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere a una situación que dice está desbordando las calles de la ciudad, las carreras clandestinas de autos, escuchó además el accidente grave que sufrió una vecina producto de este tema, recibe muchas denuncias y reclamos y de acuerdo a la información del Mayor de Carabineros hay un vacío legal que no les permite fiscalizar mucho más allá, no obstante el problema está presente en la comuna, las calles se han transformado en pistas de carrera, algunos vecinos solicitaban la instalación de señalética que establezcan límites de velocidad, le consulta a la alcaldesa si tiene previsto alguna acción que ponga remedio a este problema y que el Concejo adhiera, cuando se pone en riesgo la seguridad e los vecinos tienen que hacerse parte y actuar antes que lamentar un accidente.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que le han informado de distintos sectores lo que pasa con las carreras clandestinas, les ha solicitado que lo hagan llegar por escrito ya que es una forma para hacerse parte, pero no es fácil ya que lo hacen en distintos horarios, pero si las personas que se han acercado al concejal Norambuena pueden hacer las denuncias por escrito se puede oficiar a Carabineros con el máximo de detalle.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que no es necesario que los vecinos lo digan por escrito cuando es conocido por el Concejo desde hace mucho rato, en ese sentido si es posible oficiar a Carabineros para que fiscalice con mayor fuerza solicita acuerdo de Concejo.

El **H. C. SR. OJEDA** señala que para nadie es desconocido lo que ocurre, hay una organización legalmente constituida, los tuning que se enmarcan dentro de un tema y de alguna manera generan excesos, lo que se ha dicho permanentemente en el Concejo, que no son todos porque hay que respetar las decisiones libres de organizaciones de jóvenes que no hay que ponerlos en el mismo saco y en ese sentido Carabineros debería estar en conocimiento porque en su momento se han denunciado los hechos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que en ningún momento se ha mencionado alguna organización, la idea es que Carabineros fiscalice porque es su rol, no es competencia del Concejo Municipal.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó, conforme a la proposición del H. Concejal Norambuena, se oficie a Carabineros de la Primera Comisaría de Ancud, requiriendo mayor fiscalización ante la reiteración, particularmente en las noches, de verdaderas carreras de automóviles en las calles de la ciudad, con evidente peligro para peatones y automovilistas frente al exceso de velocidad.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa los reclamos de automovilistas por los grandes tacos que se producen en calle Los Cavadas con Los Carreras por la delineación que se hizo a la salida del Terminal de Buses Cruz del Sur, le enviaron una foto a su correo y es impactante la imagen, se genera un taco enorme en las horas punta, solicita la intervención de la Dirección de Tránsito para que se tomen medidas y ver como lo solucionan.

Requiere informe de la Oficina de la Vivienda sobre el proceso de consulta que se hizo respecto a los nombres de calles de la población que se va a entregar en Alto Caracoles, tiene información que se hizo el proceso pero no prosperó porque no llegó la cantidad de personas que se requería para estos efectos y quedó nulo, hay molestia por lo ocurrido, algunos vecinos han planteado que el Concejo se haga parte y tome la decisión, dicen que no se puede seguir aplazándolo cuando la mayoría se expresó.

La **SRA. ALCALDESA** comparte que la Oficina de Vivienda emita el informe, se le acercó una dirigente que generó el conflicto, le señaló a ésta que el municipio no puede opinar sobre este tipo de asambleas ya que son soberanos en sus decisiones, efectivamente asistieron 40 personas, que significa menos del 50%, tiene la impresión que deben convocar nuevamente, va a pedir la información del caso.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que en su oficina están las urnas selladas con la votación

que se realizó el día sábado, efectivamente la convocatoria debía alcanzar el umbral del 80% de los socios según la normativa que tiene para el trabajo con las organizaciones del SERVIU y alcanzó solo el 56% y fracción, lo que están haciendo ahora es pedir al SERVIU los liberen de eso, la reunión fue bastante propositiva, pusieron bastantes nombres mas a la palestra y sobre la base de mas nombres de aquellos que conoce el Concejo la gente votó, pero no alcanzó el umbral que les exige la participación ciudadana del SERVIU, están en conversaciones con dicho organismo. Manifiesta que el Concejo no debiera intervenir mientras no haya una decisión de la asamblea, de lo contrario tendrían que revocar el acuerdo que habían alcanzado en el sentido de hacer participar a todos los socios.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si no pueden seguir votando los vecinos que faltan, que no pudieron asistir por alguna razón, si no se han abierto las urnas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** dice que es una alternativa que están evaluando.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que estando presente en la Feria municipal la semana pasada había un gran revuelo porque estaban dos funcionarios de SERNAPESCA fiscalizando e infraccionando a locatarios de las pescaderías.

Comenta que los locatarios lo abordaron y la manifestaron su malestar porque según ellos los fiscalizan permanentemente y lo toman como persecución, tiene en su poder copias de infracciones cursada, algunas por montos elevados, trató de explicarles que existe un tema legal, saben que hay cosas que se pueden hacer y otras no, pero no tienen los respaldos, facturas o guías de quien les vende los mariscos y pescados.

En virtud de tal situación les sugirió hacer una reunión con el municipio para que los asesore, Sernapesca y Servicios de Impuestos Internos para conversar el tema, porque si bien la vedas rigen para el industrial le toca a todo el mundo, el problema es que si los siguen fiscalizando no van a poder trabajar ni menos subsistir, además de perjudicar al comercio local.

Menciona que llegaron representantes de Ferias desde Castro acompañados del concejal Sr. Vera y Sr. Vidal poniéndose las cartas sobre la mesa acerca de lo que estaba sucediendo a nivel provincial, también les dijo a los locatarios que debían organizarse porque solo tienen un vocero, formar su organización con Personalidad Jurídica.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que la Asesora Jurídica le comentó ayer este problema que es netamente jurídico, el municipio se ha hecho parte de la defensa de quienes están siendo afectados, son varias las causas que se están llevando adelante y los va a defender, los locatarios debe saber que es un proceso complicado y muy difícil.

La **ASESORA JURIDICA** explica a los concejales que hay personas que se acercaron a la municipalidad que habían sido notificados hace tiempo y perdieron los plazos para poder interponer un recurso de interpelación, lo que han recibido lo han respondido a la brevedad, el problema es bien complejo porque la ley es clara cuando dice que deben acreditar la procedencia de los recursos y esa es la dificultad, Sernapesca está en antecedentes que la persona que los provee de los productos les entrega guías por cinco locales, les cursaron las infracciones por cuanto hay productos en veda y no tenían la documentación de respaldo, agregando que los trámites se hicieron el año pasado, ahora están saliendo las sentencias.

El **H. C. SR. OJEDA** informa que participó de la reunión con los locatarios de las pescaderías en la Feria Municipal, ya conocían del tema, lo que pasa es que informados o no la idea era poder tener la posibilidad de apelar a ese fallo, el Abogado de Sernapesca les había dado los caminos, era lo mismo que la asesora Jurídica había dicho, que era la apelación.

Comenta que los locatarios se opusieron a la fiscalización y por eso mandaron a buscar a los Carabineros, los funcionarios también estaban ofuscados, posteriormente con el concejal Delgado estuvieron Sernapesca en una reunión con personal del Servicio, pensando en que podría haber una solución, pero cuando empezaron a explicarlo desde el punto de vista legal se dieron cuenta que es sumamente complicado, hay que entender que hoy día no se puede comprar si no saben la certificación de origen del recurso ya que está en peligro la vida humana, pero en la Feria se compra libremente, hay que usar criterios y ver que se puede hacer en beneficio de estas personas. Recuerda que el año pasado en una reunión en el Mercado municipal viendo este mismo tema tenían el procedimiento de cómo comprar sus productos con los respaldos legales, se les dio esa línea y en el Mercado no ha habido problemas, espera que haya un avance en esa materia, le plantearon al personal de Sernapesca la intención de reunirse con los involucrados, de modo de informar realmente lo que este problema acarrea y el camino a seguir para encontrar una solución.-

El **H. C. SR. DELGADO** complementando las intervenciones de sus colegas manifiesta que están enfrentando dos escenarios, por lo tanto, hay dos tipos de infracciones, por los recursos en veda y los que no tienen visación por montos elevados y no es que antes no haya habido fiscalización ni cursado multas, lo complicado es el aumento considerable de estas y de fiscalizaciones.

Informa que el Encargado local de Pesca decía que en el Gobierno anterior de tres funcionarios pasaron a seis exclusivamente para fiscalizar y con más personal les demandan mayores resultados, por lo tanto, las inspecciones van a ser periódicas.

Opina que esta situación también tiene que ver con la reforma a la Ley de Pesca, que muchos aplaudieron, pero pueden ver que se está apretando al más chico, porque cuando se legisla es para los grandes industriales y se defiende los intereses particulares, además antes había flexibilidad, si el Subsecretario tomaba determinada acción, una intervención política podía dar autorización express para dar un aumento de cuotas, ya no lo puede hacer.

Respecto de las multas manifiesta que deben intentar hacer algo, pero la ley es muy estricta y tal vez sea solo un saludo a la bandera, pero sí se queda con la conclusión que se abre la puerta para modificar la Ley de Pesca, el acuerdo con los locatarios y que de alguna manera lo entendieron es ponerse a trabajar con los actores involucrados para levantar una propuesta y lo captaron bien, si se lleva a cabo con el concurso de un Sindicato de Feriantes de la Provincia de Chiloé puede ser un elemento interesante al momento de trabajar las modificaciones a la ley.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que no estuvo en dicha reunión, no recibió ninguna invitación pero tiene una opinión y una propuesta bastante concreta para apoyar a los locatarios de la Feria y el Mercado municipal, independiente del análisis de la Ley, que la comparte profundamente, cuando se legisla mirando hacia arriba y no desde las bases siempre se va a favorecer al gran empresariado.

Expresa que teniendo presente que hay locatarios en la Feria y en Mercado asociados a las pescaderías y a las normas sanitarias se podría desde el municipio disponer de algún tipo de capacitación, tal vez un pequeño Manual simple, donde puedan, en la práctica ver a que se atienen en términos mas legales.

Señala que el Concejo no tiene ninguna atribución para tener incidencia en los problemas de legislación, tal vez los concejales que tienen cercanía con algunos parlamentarios pueden hacer lobby, eso va a subir los estándares de los recintos aludidos respecto a la forma de trabajar o como adquirir productos del mar en una forma de Cooperativa.

El **H. C. SR. GOMEZ** agradece a la señora alcaldesa la disposición de poder asesorar a los locatarios con Asesoría Jurídica ante una situación que es muy preocupante para ellos, le hicieron entrega de una serie de copias de notificaciones, entre las cuales hay una incluso que tiene que ser apelada esta semana, hace entrega de dichos antecedentes a la Sra. Leyla Aguayo.

La **SRA. AGUAYO** plantea que es importante tener presente lo que señaló el concejal señor Delgado, principalmente en atención a que hay casos que quizás el recurso no va a prosperar, por una u otra razón, pero eso les va a dar tiempo, existiendo la posibilidad de solicitar el pago en cuotas, al menos se genera la instancia, de ganar tiempo para que la temporada se mejore y tengan mas recursos para poder ir pagando mensualmente, en cuotas la sanción que les den.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a la Asesora Jurídica coordine una reunión con el Encargado de la Oficina de Pesca para abordar estas materias, hay que capacitarlos para evitar que caigan en falta, las infracciones son muy onerosas y se les va a hacer difícil pagarlas.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que les ha tocado a los locatarios que venden productos del mar, pero no deben olvidar que para ciertas fiestas nacionales los inspectores fiscalizan al comercio, hay que ser muy responsable cuando adquieran un producto, deben requerir todos los documentos de respaldo, en eso fallaron las personas que hoy están siendo afectadas con multas, no hay que arriesgarse a que los sorprendan los inspectores y hay que tener mucho cuidado en estos días, las fiscalizaciones vienen mucho mas fuertes de las que había.

El **H. C. SR. MUÑOZ** presenta reclamo de los vecinos del sector Pulelo por la mantención del camino Pulelo – La Playa, no se le ha hecho mantención de parte de Vialidad ni del municipio y solicitan la visita del encargado de terreno, requieren además instalación de señalética porque transitan los camiones salmoneros a altas velocidades, entrega los datos del Presidente de la Juta de Vecinos a la señora alcaldesa para que coordinen una reunión con los vecinos.

El **H. C. SR. GOMEZ** transmite la preocupación de varios vecinos que le reclamaron la falta de medicamentos en los Consultorios de la ciudad, Bellavista, Manuel Ferreira y Pudeto, además de la carencia de tubos para realizar las muestras sanguíneas y otra queja es sobre la entrega de pañales para los postrados.

La **SRA. ALCALDESA** informa que de una primera compra no quedan pañales, está en proceso otra adquisición para dar respuesta a esa enorme demanda, hechas las consultas al Director de Salud, este le manifestó que debieran recibirlos en un corto plazo.

El **H. C. SR. GOMEZ** comunica que dirigentes del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela de Coñimó le manifestaron su preocupación y prácticamente su enojo debido a que dicho establecimiento educacional no cuenta hasta la fecha con el servicio de internet, lo han planteado en reiteradas ocasiones a la Corporación de Educación, la Dirección del colegio ha hecho lo propio y no han tenido ninguna respuesta favorable.

Insiste en la entrega del Plan de Trabajo de la empresa Sierra Nevada cuyos antecedentes ya lo habían requerido anteriormente sobre los trabajos que iban a desarrollar en cada uno de los caminos que están bajo su administración, esto no ha ocurrido, el fin de semana recorrió todos los caminos de la Península de Lacuy y están en pésimas condiciones, intransitable, no sabe como pasan los buses, han ido a tirar una que otra camionada, pero la situación se hace crítica e insostenible.

La **SRA. ALCALDESA** indica que es efectivo, así lo ha informado el encargado de terreno de Operaciones, el municipio ha enviado innumerables correos a Vialidad identificando los caminos que tienen problemas, es responsabilidad de dicho organismo, tiene que cumplir con los contratos, aún no han recibido el Plan de trabajo, va a reiterar la petición.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que teniendo presente que es un problema permanente desconoce si los parlamentarios tienen atribuciones para fiscalizar el cumplimiento del contrato, si así fuese habría que oficiarles y tomar el toro por las astas para que les ayuden, porque al final, ni el Concejo ni el municipio tienen facultades para presionar a la empresa en consecuencia que está incumpliendo.-

El **H. SR. DELGADO** opina que una forma efectiva de ver los incumplimientos o de respaldar en caso que sea así, es pidiendo a la Dirección de Vialidad cuantas sanciones o multas le han cursado, porque la versión que tiene es que sí está cumpliendo y no tendría ninguna sanción hasta el momento, por lo tanto, sabiendo que hay una inspección fiscal, más una empresa asesora debería, si no ha cumplido, haber alguna sanción.

El **H. C. SR. OJEDA** informa que un dirigente del sector de Choroihué – Hilqueco le comentó el mal estado de sus caminos, están intransitables, hay que comunicarle a la empresa.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la señora alcaldesa respecto a una solicitud de la Junta de Vecinos de Degañ para una audiencia en el Concejo Municipal que se debería haber dado el martes de la semana recién pasada y no estaba en Tabla.

La **SRA. ALCALDESA** responde que se acercó la Presidenta consultando lo ocurrido con su solicitud y porqué no había recibido respuesta y como esto se hizo llegar el mes anterior, a mediados del mes de agosto le propuso que asista en la próxima sesión de Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si ya se constituyó el Directorio de la Corporación.

La **ASESORA JURIDICA** responde que el proceso finalizó hace más de un mes, todos los antecedentes se enviaron al Registro Civil para hacer las modificaciones, se proponen cuatro nombres, hay un funcionario de confianza que lo designa la alcaldesa y uno que eligen los socios.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea y puede estar equivocado, pero insiste que en el artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y además tiene dictámenes de Contraloría en sus manos que señala que los miembros del Directorio que son elegidos por el Alcalde, deben ser acordados en el Concejo Municipal en un solo acto, solicita que se revise.

Consulta si está considerado en los contratos de los prestadores de servicio a Honorarios la entrega de aguinaldo en Fiestas Patrias, si en algunos no se diera solicita que se considere.

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que visitó la escuela de Quetalmahue donde habían llegado un grupo de estudiantes de Santiago a entregarle algunos regalos, pero se llevó la impresión por el estado en que se encuentra, realmente cayendo las paredes, las cumbresas no tienen nada, el agua cae al interior del recinto y también los cierros que se han caído, solicita que la Corporación vaya al colegio para ver si es posible ejecuta algunos arreglos, antes que esta se vaya al suelo porque está muy deteriorada.

El **H. C. SR. DELGADO** indica que presentó en conjunto con el Club del Adulto Mayor de la comuna de Ancud al 2% social del FNDR un proyecto que fue adjudicado por un monto cercano a los 3 millones de pesos, que va a dar respuesta de alguna forma a las múltiples inquietudes de los adultos mayores postrados y va a ser un complemento para los recursos que sean aportados por otras vías para darle solución a un problema que es permanente, la faica de pañales en la comuna de Ancud.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se han adjudicado 13 proyectos de seguridad ciudadana y el que presentó la Municipalidad para las cámaras en la Plaza por 6 millones de pesos, fue el mejor evaluado en la región, son 47 millones de pesos en total y están muy contentos porque están dando pasos interesantes sobre un tema que afecta a tanta gente.

Finaliza la sesión a las 19:00 horas.

.....
 Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
 RWB/cob

 
RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL